

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**24614** *AUXILIAR DE CARROCERÍAS, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*SEICAR SOLUTIONS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión y cambio de denominación social

En cumplimiento de lo establecido en el art. 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, acordaron el día veinte de junio de dos mil once la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de Seicar Solutions, Sociedad Limitada, por parte de Auxiliar de Carrocerías, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación y consecuente extinción de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, que adquiere por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones, en los términos establecidos en el proyecto de fusión debidamente depositado.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 44 Ley de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Asimismo, acordaron que la sociedad absorbente Auxiliar de Carrocerías, Sociedad Anónima, adquiriera, en el momento de la fusión, la denominación social de la sociedad absorbida, pasándose a llamar Seicar Solutions, Sociedad Anónima.

San Sebastián, 22 de junio de 2011.- Don Iñaki Arretxea Rekalde y doña Amaia Arretxea Rekalde, Presidente y Secretaria respectivamente del Consejo de Administración de "Auxiliar de Carrocerías, S.A.", don Aitor Arretxea Rekalde, Administrador único de "Seicar Solutions, S.L."

ID: A110053247-1